

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 10 de Abril de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue.

**D.A. NUM: 2467 /VISTOS:**

1. Memorandum N° 38 de 09 de Abril de 2014 de Coordinadora de Banamor a Director de Desarrollo Comunitario, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Abril de 2014, en que solicita autorizar Fondo fijo a rendir, por un monto de \$200.000. (Doscientos mil pesos) a nombre de Carmen Peña Jorquera, Funcionaria Municipal de Planta, Grado 14º, que será utilizada en la actividad "Coremonia de Egreso de Programa Oportunidad", que se realizará el 16 de Abril de 2014, para la preparación de cóctel para 50 personas (Insumos, Alimentos y Otros);
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 36/2014 de 11 de Abril de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria, para efectuar gastos de actividad 2 ceremonia de egreso de Programa Oportunidad a realizarse el 16.04.2014 para el Banamor en materias de adquisición de insumos, alimentos y otros para 50 personas cargándose al presupuesto municipal de la Dirección Desarrollo Comunitario;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** Fondo Fijo a Rendir, por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) a nombre de Carmen Peña Jorquera, Funcionaria Municipal de Planta, Grado 14º, que será utilizada en la actividad "Ceremonia de Egreso de Programa Oportunidad", que se realizará el 16 de Abril de 2014, para la preparación de cóctel para 50 personas (Insumos, Alimentos y Otros).

**SEGUNDO:** **ADOPTEN** Dirección de Desarrollo Comunitario y la Coordinadora de Banamor, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anote, comuníquese y dese cuenta.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



**OSCAR CALDERON SANCHEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE(S)

**Distribución.**

1. Control Interno.
2. Banamor
3. Interesada
5. Finanzas
6. Presupuesto
7. Secretaria Municipal

OCS/PEA/jlm.-